



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

# **MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR**

## **ESCUELA TÉCNICA DOMINGO ARENA**

**Obra:**

**IMPERMEABILIZACIÓN AZOTEA**

**MANTENIMIENTO DE CLARABOYA**

**DIVISIÓN ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO**

**COORDINADOR: Ing. Civil Mario Suarez**

**PROYECTO: Arq. Natalia Coelho**

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

---

## **OBJETO DE LA LICITACIÓN**

Resolver el ingreso de agua y filtraciones por la cubierta superior mediante la impermeabilización de la azotea en dos sectores con membrana asfáltica con protección de aluminio.

Mantenimiento integral de claraboya ubicada en la Casona.

Acondicionamiento de cielorrasos y pintura en locales indicados en planta.

## **ALCANCE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA**

El Contratista General se ocupará y será responsable por la calidad de todos los trabajos y que se desarrollen en la obra en forma segura, en aquellos que ejecute directamente o para los cuales deba subcontratar a otras empresas.

Las obras a ejecutar se dividen en aquellas que ejecutarán directamente el Contratista y las que ejecutarán los Subcontratistas bajo su responsabilidad.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipo necesario para completar todos los trabajos indicados en los planos adjuntos, incluyendo todos los detalles y también aquellos trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.

En caso de que algunos elementos estén graficados y no conste en Memoria Particular o en Rubrado, se entiende que si está solicitado en uno de los recaudos será de rigor ejecutarlo o suministrarlo aunque no esté en el detalle de la cotización, la omisión no será justificativa para incluirlo como adicional.

## **BARRERAS, PROTECCIONES Y VALLADOS**

Al iniciar las obras de construcción, el Contratista General colocará Protecciones y Vallados para separar la Obra de los otros sectores del Edificio. De existir dictado de cursos, presencia de alumnos, profesores y funcionarios, deben quedar perfectamente delimitadas las Áreas de la obra, delimitado por cinta "PARE" y carteles.

La Empresa debe ser cuidadosa con estas medidas de Seguridad y Protección, y atenderá a su costo las que se consideren Complementarias con este fin.

## **PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

El Contratista General estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra, debiendo dar estricto cumplimiento al decreto 125/14 y a las medidas de prevención estipuladas en el Plan de Seguridad.

El Contratista General ejecutará los andamios y apuntalamientos necesarios. Será su responsabilidad cualquier accidente que se produzca dentro de los límites del vallado y deberá notificar a la Dirección de Obra en un plazo no mayor a 4 horas.

Los andamios y demás instalaciones para las obras se construirán de acuerdo con las especificaciones comprendidas en el Plan de Seguridad y deberá observar las leyes y reglamentaciones de los organismos oficiales que rigen en la materia sobre prevención de accidentes de trabajo.

El Contratista General deberá disponer de un Técnico Prevencionista durante todo el transcurso de la obra si es necesario y deberá coordinar con Técnico Prevencionista de DGETP-UTU.

Se exigirá Memoria de Andamios en obra y registrado en MTSS, Plan de Seguridad, visitas periódicas, control y registro en libro de obra de las actuaciones del Técnico Prevencionista y demás medidas que complementen las normas a considerar con el objetivo de mantener la seguridad durante todo el transcurso de la obra.

## **CONTROL DE CALIDAD**

Estándares y especificaciones de fabricantes.

El Contratista General y Subcontratistas si se le requiere, garantizarán y certificarán que los materiales o productos utilizados por los fabricantes cumplen con los requerimientos especificados.

Dicha certificación, no los exime de la responsabilidad de cumplir con otros requerimientos del Contrato.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

## **CALIDAD DE LOS MATERIALES**

Todos los materiales serán de primera calidad dentro de su especie, por su naturaleza y procedencia y se ajustarán a las especificaciones de esta Memoria Descriptiva, de la Planilla de Especificaciones y de la M.C.G.

Se prohíbe el empleo de materiales usados o que puedan haber sido alteradas sus propiedades y calidad con posterioridad a su fabricación.

## **REPLANTEO DE OBRA**

Todos aquellos elementos a construir deberán ser replanteados de acuerdo a las indicaciones de los gráficos de albañilería, solicitándose a la Dirección de Obra su aprobación para ser ejecutados los trabajos, no obstante esto, el Contratista General y Subcontratistas serán responsables de cualquier error derivado de esos replanteos.

Todas las Medidas y Dimensiones son Indicativas, son el resultado de un Relevamiento Integral, la empresa verificará y realizará su metraje para presupuestar.

## **NIVELES**

Los niveles y alineaciones son los indicados en los planos y se verificarán con los existentes en el edificio actual.

## **MORTEROS**

Los morteros especificados en los recaudos gráficos y la presente Memoria Descriptiva responden a los indicados en la M.C.G. del M.T.O.P.

Todos los morteros serán enviados, depositados y usados de tal manera de evitar cualquier deterioro, daño o contaminación. Todos los morteros serán depositados en un lugar seco y en sus envases.

## **ALBAÑILERÍA**

Picado y retiro de baldosones (camioneros de arena y cemento) ubicados en azotea para la protección de membrana asfáltica.

Reconstruir baldosones de arena y cemento portland de 0.80x0.80x0.03 m en los sectores retirados.

Reparación de cielorrasos en los sectores afectados por el ingreso de agua.

## **AZOTEAS Az1 – Az2**

Se retirará sectores de membrana que estén desprendidos, ampollados y despegados de la base. Se preparará la superficie de las azoteas corrigiendo el deterioro, se eliminarán los pozos y ondulaciones pronunciadas, se eliminan bordes y filos y se corrigen gargantas, se ejecutarán las reparaciones pertinentes donde se retire la membrana para obtener una base sólida, lisa, uniforme y sin aristas.

Sobre la nueva superficie se aplicará dos manos de emulsión solvente en aguarrás hasta cubrir totalmente la misma para la correcta adhesión de la membrana nueva a colocar. No se admite aplicación de emulsión acuosa tipo asfaltote o similar.

Sobre la superficie preparada se instala Membrana Asfáltica de 4 mm con protección en aluminio, se unirán con calor con un correcto sangrado y se cubrirán los empalmes con pintura aluminizada como protección. Las gargantas, bajadas y desagües llevarán una membrana por debajo para un correcto montaje, se sellará con esmero el encuentro de membrana con las columnas de bajadas.

En los pretilos se procederá de igual forma que las azoteas antes mencionadas con la diferencia que la membrana de protección a instalar será del tipo Geotextil de 4 mm pintada color a definir por la Dirección de Obra.

## **PINTURA**

Preparación de superficie para pintar los cielorrasos afectados En sectores con hongos y desprendimientos se preparará la superficie para permitir una correcta aplicación de pintura.

Se pintará el cielorraso del taller de Gastronomía. Se utilizará pintura para cielorrasos anti-hongos de primera calidad. Las paredes con pintura tipo cielorrasos de primera calidad, se aplicarán dos manos hasta lograr una superficie uniforme sin velos.

## **CLARABOYA**

División Arquitectura y Mantenimiento

San Salvador 1674. Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24101258-

24109373 [arquitectura@utu.edu.uy](mailto:arquitectura@utu.edu.uy) | [www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

Se realizará el mantenimiento integral de la claraboya ubicada en hall de primer piso en la "Casona". Los trabajos consistirán en: retiro total de los cristales existentes, limpieza, cepillado y tratamiento anticorrosivo y protección final de esmalte gris grafito en la totalidad de la perfilería de hierro. Luego se colocarán cristales nuevos del tipo vidrio armado de 6mm de espesor.

### **LIMPIEZA DE OBRA**

Todos los materiales cercanos o en contacto con las superficies pintadas, deben ser entregadas completamente limpias, sin trazos de pintura, salpicaduras, manchas de polvo.

El Contratista General deberá proceder a la limpieza general de la obra la que deberá ser entregada en condiciones de uso.

Todos los desperdicios y residuos generados por la obra deberán ser retirados por el Contratista General de la obra.

Dentro de las tareas finales deberá realizarse una "Limpieza final de obra", ésta será realizada por personal especializado en el tema, deberán limpiarse vidrios, alfombras, pisos, aberturas, rejas y muebles, retirándose manchas, polvo, pegotes de siliconas, las luminarias deberán estar libres de polvo, etc.

Cumplimiento de las medidas de prevención establecidas en el Plan de Seguridad y Decreto 125/14.

La empresa deberá encargarse del retiro y la disposición final de los desperdicios producto de los trabajos en la claraboya (retiro de vidrios).

### **APENDICE I**

- **Requisitos legales que deberá presentar antes de comenzar y mantener en obra**
- Copia de la Presentación en el MTSS - del formulario Registro Nacional de Obras en Construcción y su Trazabilidad.
- Datos del Servicio de Prevención, nombre, cedula y N° registro MTSS, debiendo realizar visitas periódicas a obra el responsable del servicio.
- Presentación de Estudio y Plan de Seguridad e Higiene (Decretos 283/996 y 481/09) y Libro de Obra (125/14) sellado por MTSS – IGTSS
  - (Fotocopia del Estudio y Plan de Seguridad e Higiene y fotocopia del primer folio del Libro de Obra, ya recibido y sellado por el MTSS).
- Registro en el libro de obra las capacitaciones en salud y seguridad de trabajadores y cargos medios.
- Registrar en el libro de obra la irregularidades y recomendaciones sobre las medidas correctivas sobre las situaciones encontradas en las visitas periódicas.(Decreto 125/14).
- Designación de la persona de la empresa contratista y subcontratada que dé solución inmediata a las observaciones que en materia de Seguridad e Higiene le realice la Dirección de Obra, así como cualquier organismo de contralor.
- Listado de personal con Nombre, Documento de Identidad y Categoría de los obreros que comenzaran a trabajar en la obra con 24 hrs. de antelación.
- Carnet de salud del personal afectado a la obra.
- El personal deberá usar permanentemente en obra los EPP de uso obligatorios (Casco, Zapatos seguridad. Ropa de trabajo, etc.) y los establecidos en el plan según identificación y evaluación de riesgos, en este caso riesgo caída al vacío, uso de Arnés y colas de amarre sujeto a cabo de vida y/o punto de anclaje
- Tener el personal claramente identificado a través del logo de la empresa.
- Para trabajos en altura, presentar psicofísico y capacitación de los trabajadores afectados.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

- Formulario F2 – para el registro ante el BPS, adjuntar fotocopia Cédula de identidad de quien firme por la empresa.
- Certificado Único Banco de Previsión Social vigente que acredite situación regular de pago.
- Constancia anual DGI vigente que acredite situación regular de pago.
- Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales para el caso de personal por industria y comercio.
- Copia de la póliza de seguros de los vehículos y/o maquinaria afectados a la obra.
- Máquinas y Equipos a usar
  - Ficha de mantenimiento
  - Certificación del Vehículo
  - Libreta y capacitación del operador
- Fotocopia de Denuncia de Accidente presentada ante el BSE (en caso de ocurrido).
- Procedimientos y/o permisos de trabajos especiales. (Trabajo en caliente, espacios confinados, trabajos en altura, etc.)
- Ante el armado de cualquier andamio, la empresa subcontratada deberá tener en obra la Memoria Descriptiva de Andamios, acompañada de planos y cálculos correspondientes firmados por un Ingeniero o Arquitecto así como el plan de armado y desarmado de dicho andamio. (Decreto 125/14).
- Presentar procedimiento seguro para bajar las membranas retiradas y restos de escombros.

Natalia Coelho  
Arquitecta  
División Arquitectura y Mantenimiento  
DGETP - UTU

Arq. Natalia Coelho







ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL





ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

